

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATO DE SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA PARA ACTOS OFICIALES DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 159.6 DE LA LCSP.

EXPEDIENTE: CONTR 2024/ 354444

OBJETO : Servicio de fotografía digital, tratamiento de las mismas (incluyendo su edición para vídeo) para su publicación en redes sociales y otros canales de comunicación de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, con objeto de informar sobre actos y campañas institucionales

PROCEDIMIENTO: Procedimiento Abierto Simplificado (artículo 159 LCSP).

PLAZO DE EJECUCIÓN: del 20 de junio de 2024 al 19 de diciembre de 2024.

LOCALIDAD: Cádiz.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE EJECUCIÓN: 14.520,00 € (catorce mil quinientos veinte euros), IVA incluido.

TRÁMITE DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO: por partidas presupuestarias y anualidades:

Anualidad	Importe	Partida Presupuestaria
2024	14.520 euros	0100080000/ G/52C/226.12 11 01

Vista las actuaciones precedentes y teniendo en cuenta que el expediente de contratación de referencia ha sido contabilizado por la Intervención Provincial el día 15 de mayo de 2024, éste órgano de contratación, en virtud de las competencias conferidas por la Orden de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de 14 de noviembre de 2023, publicada en el B.O.J.A, n.º 223 de 21.11.2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicita

C/Fernando El Católico, S/N  
11072 Cádiz.  
Tlf 956008200  
Delegación.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es



MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		16/05/2024 10:45:01	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYh8PbFtjAUJdcAP1JMA819erd	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



delegaciones de competencias de otros órganos y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes

### RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el gastos correspondiente

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Abrir el procedimiento de licitación, por tramitación ordinaria

La Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía  
Fdo. Mercedes Colombo Roquette.

MERCEDES COLOMBO ROQUETTE		16/05/2024 10:45:01	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYh8PbFtjAUJdcAP1JMA819erd	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	